93940

Quito, 30 de marzo de 2007

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INTEGRACIÓN DE PROYECTOS INMOVILIARIOS INPROIN S. A.
Presente.-

En mi carácter de comisario de INTEGRACIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS INPROIN S. A., para el año 2006 en cumplimiento de las disposiciones del estatuto social, Ley de Compañías y su resolución No. 92.1.4.3.0014, he procedido al análisis, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico – administrativo, así como de su estado de Situación Financiera y registros contables, al 31 de diciembre del 2006, en base a ellos certifico lo siguiente:

1. Que los señores administradores han cumplido con todas las normas legales y estatutarias con gran responsabilidad.

2. Que de la revisión y comprobación de los registros contables se ha establecido que estos han sido llevados con honestidad y siguiendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.C.G.A.), por lo que considero que su estado financiero presenta razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2006.

Forma parte de este certificado el informe sobre comentarios respecto a las obligaciones contempladas en la resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías que en esta oportunidad adjunto.

Atentamente

SUSAN MARIELA JIMENEZ
COMISARIO PRINCIPAL

COMENTARIO SOBRE LA ACTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DE LOS DIFERENTES REGISTROS DE S. A., POR EL AÑO 2006.

1. **CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS, ETC.**

   Habiendo procedido al estudio de las Juntas Generales de Socios, he podido comprobar que los administradores (Gerente General), han cumplido a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones emanadas por los estatutos, así como de las decisiones recomendadas por las Juntas Generales.

2. **COLABORACION DE LOS ADMINISTRADORES PARA EL CUMPLIMIENTO DE MI ACTIVIDAD COMO COMISARIO.**

   Durante el tiempo que efectué las revisiones, comprobaciones, verificaciones que demandó el trabajo realizado, he recibido la ayuda intelectual y material en todas sus áreas, por lo que dejo constancia de mi agradecimiento a los señores administradores.

3. **MANEJO DE CORRESPONDENCIA, LIBRO DIARIO, ESTADOS FINANCIEROS, JUNTAS GENERALES, ETC.**

   Se procedió a la revisión de libros sociales y de la correspondencia, comprobándose el cumplimiento de las normas legales así como del sistema de registro y archivo de toda su documentación.

   El sistema de contabilidad es llevado conforme a los principios de general aceptación en nuestro país y ceñido a la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.

   Respecto a la custodia y conservación de los bienes de la compañía su registro y control garantiza su manejo, ubicación y mantenimiento en óptimas condiciones.

   Los procedimientos que la compañía ejerce a través del Control Interno, garantiza en su totalidad el manejo de sus valores monetarios.
   Las cifras que la compañía ha presentado en su estado financiero el 31 de diciembre del 2006, son coincidentes con los registros contables de los libros de contabilidad que recomienda la técnica contable.

4. ESTADOS FINANCIEROS E INDICADORES FINANCIEROS

ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES	252.524.78
ACTIVOS FIJOS	48.428.97
OTROS ACTIVOS	0.00
INV. A LARGO PLAZO	458.023.27
TOTAL DE ACTIVOS	**758.977.02**
PASIVOS	
CUENTAS POR PAGAR	244.797.42
PRESTAMOS ACCIONISTAS	26.599.10
IMPUESTOS POR PAGAR	83.807.07
OBLIGACIONES CON EL IESS	1.780.74
OBLIGACIONES EMPLEADOS	818.24
PASIVOS LARGO PLAZO	400.000.00
TOTAL DE PASIVOS	**757.802.57**
PATRIMONIO	
CAPITAL	800,00
APORTES	38.400,00
RESULTADOS DE EJERCICIOS	(8.899.76)
PERDIDA DEL EJERCICIO	29.125.79
TOTAL DE PATRIMONIO	**1.174.45**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**758.977.02**

INDICE DE LIQUIDEZ	0.47
INDICE DE SOLVENCIA	0.60
CAPITAL DE TRAJAJO NETO	-187.670.33
INDICE DE RENTABILIDAD.	0%

5.COMENTARIOS GENERALES

5.COMENTARIOS GENERALES

Los administradores de Compañía no requieren de la presentación de garantías para el ejercicio de sus cargos, ya que esta obligación no consta en el estatuto social.

Confirmo una vez mas la total colaboración brindada por los administradores de la compañía como del contador general que hizo posible la culminación efectiva del trabajo encomendado por la Junta General de **INTEGRACIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS INPROIN S. A.**

Atentamente

SUSAN MARIELA JIMÉNEZ R.
COMISARIO PRINCIPAL